

Macri avanza para controlar la justicia: ahora va por el juez Daniel Rafecas

El magistrado que señaló que no hubo delito por parte de Cristina Fernández de Kirchner en la firma del memorándum con Irán, ahora es denunciado por la gestión Cambiemos a través de Elisa Carrió y con dictamen acusatorio del radical Angel Rozas.

El periodista Ari Lijalad publicó un extenso artículo en el portal "[Nuestras Voces](#)" en el que señala cómo el gobierno de Mauricio Macri busca expandirse y controlar el poder judicial.

NOTA RELACIONADA

[El colmo: Macri aprovecha el carnaval y se va otra vez de vacaciones](#)

Ante la posibilidad de iniciar un juicio político a Daniel Rafecas, Lijalad sostiene: "se busca separar a un juez por haber desestimado la denuncia del fallecido fiscal Natalio Alberto Nisman, decisión que no "es del agrado del Gobierno ni del grupo Clarín." Grupo, que como destaca el periodista, no le perdona al magistrado "que planteara que el despojo de Papel Prensa era un crimen de lesa humanidad."

Y destaca: "La fecha para este movimiento es el 22 de febrero, cuando se reunirá la Comisión de Acusación y Disciplina del Consejo de la Magistratura. El punto 5 del orden del día es el dictamen del radical Angel Rozas, que pide la suspensión y remoción de Rafecas."

Si bien la retórica presidencial siempre destaca la democracia y la necesidad de mantener la independencia de los poderes, su gestión apunta a avanzar sobre la justicia.

https://www.diarioregistrado.com/politica/macri-avanza-para-controlar-la-justicia--ahora-va-por-el-juez-daniel-rafecas_a5a86e4daa4d76178ffbc28e

El juez Rafecas sugirió presiones sobre el "margen de libertad" de la justicia y habló del rol de Macri

Tras ser citado por el Consejo de la Magistratura para explicar su rechazo a la denuncia que presentó el exfiscal Nisman contra CFK sobre un presunto encubrimiento del atentado a la AMIA, el juez federal cuestionó la decisión, ratificó que no hubo "delito" porque "el memorándum nunca existió" y expresó "preocupación institucional" por las presiones a magistrados. El papel del Presidente.

Habló **Daniel Rafecas**, otro de los magistrados federales de la "lista negra" judicial del presidente **Mauricio Macri**. Tras conocerse que la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura, el órgano encargado de la acusación, remoción y selección de jueces nacionales y federales, lo citó para que dé explicaciones por un presunto mal desempeño de sus funciones por haber rechazado la denuncia que presentó el exfiscal **Alberto Nisman** contra la expresidenta **Cristina Fernández de Kirchner** y otros exfuncionarios de su Gobierno sobre la existencia de un presunto plan para encubrir la responsabilidad de los iraníes en el atentado a la AMIA, el juez ratificó que no hubo "delito" porque "el memorándum (que habría permitido el ocultamiento) nunca existió", sugirió presiones sobre el "margen de libertad" de la justicia y habló del **papel del líder PRO** en esto último.

"La citación de ayer conspira con ese margen de libertad con el que trabajamos los jueces", disparó Rafecas en diálogo con FM Blue, y destacó que la decisión del CM lo tomó "con un poco de preocupación en lo institucional", a poco de la destitución del camarista **Eduardo Freiler** y en medio de las versiones de un "salvavidas" del macrismo para Ariel Lijo y su hermano.

En esa línea, el magistrado alertó que "nunca había pasado que el Consejo cite a un juez por hacer su trabajo" y explicó: "Lo que surge del dictamen es que hay un frontal desacuerdo con lo que yo resolví en su momento sobre el informe de Nisman".

"No puedo aprobar un caso donde no hay delito. El memorándum nunca existió, nunca entró en funcionamiento", sentenció Rafecas, e incluso precisó que "se puede hablar de la preparación de un delito" pero que en todo caso "eso no es punible".

Respecto del futuro de la investigación que entabla el CM sobre su figura, el juez aseguró que "hay en distintos fueros reuniones sobre estos temas" y expresó que tiene "confianza de que las cosas no se van a salir de los márgenes institucionales".

Finalmente, tras sus sugestivas alusiones a la restricción externa de la libertad de los jueces para tomar decisiones, Rafecas sostuvo que carece de pruebas para involucrar al líder PRO en esa operatoria, aunque no lo descartó de plano: "No tengo elementos para especular que Macri haya presionado para que esto sea así".

<http://www.politicargentina.com/notas/201711/23698-el-juez-rafecas-sugirio-presiones-sobre-el-margen-de-libertad-de-la-justicia-y-hablo-del-rol-de-macri.html>

31/10/2017 CLARIN

Magistratura: denuncia a los jueces Rafecas y Lijo por el supuesto "cajoneo" de causas

Con los resultados preliminares de la auditoría sobre los juzgados federales, el Colegio de Abogados y otras ONG's se presentaron ante la comisión de Disciplina del Consejo.

La histórica auditoría sobre el trabajo de los juzgados federales de todo el país en los últimos veinte años, aprobada el año pasado por el Consejo de la Magistratura tras duras negociaciones e intentos por evitarla, comenzó a dar sus primeros frutos. En base a los datos preliminares sobre el desempeño de algunos jueces en el manejo de las causas que les tocaron, el Colegio de Abogados de la Ciudad junto a las organizaciones Será Justicia y Usina de Justicia presentaron esta mañana en la Magistratura una denuncia contra **Daniel Rafecas y Ariel Lijo, a quienes señalan por un posible mal desempeño en sus funciones por el "cajoneo" de una serie de expedientes.**

Según la denuncia, a la que accedió **Clarín**, "de la información recibida -en los primeros datos de las auditorías- surge lo siguiente: situaciones de excesiva demora en la tramitación de las causas, que de ser confirmadas afectarían el debido proceso".

Para establecer parámetros de evaluación objetivos, los denunciantes seleccionaron **algunos datos de cada expediente, cuya comparación y análisis podría indicar algún reproche en el manejo de esas causas.** Entre otros, tomaron la fecha de inicio de cada caso, el delito investigado, la fecha del requerimiento del fiscal para iniciar la causa, la cantidad de imputados requeridos, la fecha y la cantidad de personas citadas a indagatoria, la fecha efectiva en que esas indagatorias se realizaron, las fechas en las que el juez dictó procesamientos, la cantidad de personas con prisión preventiva, sobreesidas o excarceladas, la cantidad de apelaciones presentadas y aceptadas por el juez, la fecha y la cantidad de prescripciones, o la fecha del último acto procesal hasta el 30 de noviembre de 2016, que fue el día de corte de las auditorías. Es decir, **una fina enumeración de "puntos de pericia" fácilmente evaluables.**

"La finalidad de la auditoría no es buscar responsables sino dar una respuesta a la opinión pública", se atajan los abogados del Colegio. Y advierten, también, que no todos los jueces cumplieron con la obligación de brindar la información exigida por el Consejo de la Magistratura. Bajo todas estas circunstancias, y el acceso limitado que permitió el cuerpo de peritos del Consejo, los denunciantes tomaron los casos más llamativos: se trata de **causas iniciadas hace años pero que siguen en trámite, en las que el fiscal inició una investigación e imputó a una o varias personas, a las que el juez ni siquiera las citó a indagatoria.** Sin ese primer y elemental acto, el resto de los casilleros evaluados quedó en blanco. "Esta situación anómala, de confirmarse, se proyectaría a la mayoría de los juzgados auditados", y "reflejaría objetiva y operativamente la morosidad del servicio de justicia.

Dicho esto, la denuncia cita, **"a modo de ejemplo"** una serie de causas tramitadas en los juzgados federales de **Daniel Rafecas -respecto a quien se analizaron 6 causas- y de Ariel Lijo, evaluado por su desempeño en 28 expedientes.** Aunque en la denuncia esos casos sólo fueron identificados por su número, **Clarín** identificó varios, con la sorpresa de que algunos de ellos están protagonizados por figuras políticas resonantes.

Por ejemplo, Rafecas investiga las causa 6429, iniciada en 2010, y 7271, en el 2013. **En ambas está acusado Lázaro Báez**, el presidente de su grupo empresario Austral, Julio Mendoza, y otras personas allegadas a **varias maniobras supuestamente ilegales en la obtención y el uso de préstamos del Banco Nación** que habrían servido para financiar al conglomerado de negocios kirchnerista, y las condiciones en las que se negoció un fideicomiso suscripto en 2011 bajo "facilidades financieras ilegítimas". En el segundo expediente también está acusado el ex titular del Nación, Juan Carlos Fábrega. Pero según la información que consta en la auditoría, ni él, ni Báez ni nadie fue citado a indagatoria.

Tampoco Alicia Kirchner, acusada por abuso de autoridad e incumplimiento de los deberes del funcionario público en la causa 7769 iniciada en julio de 2015. Mucho menos el ex ministro de Justicia de Carlos Menem Rodolfo Barra, imputado junto a directivos de la UNIREN por administración fraudulenta en la causa 11871 que comenzó el 8 de julio de 2007. **Hace una década.**

Sin embargo, **Rafecas asegura que la información -entregada por su propio juzgado- está desactualizada.** Que en las dos causas por el supuesto beneficio a Lázaro Báez por parte del Nación ya fueron indagados Fábrega y otros imputados, que la de UNIREN está archivada por inexistencia de delito, y que la de Alicia Kirchner "es de 2015 y está en pleno trámite".

Con muchas más causas bajo análisis, y siempre según los datos entregados por su juzgado al Consejo de la Magistratura, el juez Lijo también habría estado aparentemente inactivo en varias con protagonistas de alto perfil. El ex jefe de la ANSES **Diego Bossio**, la ex titular de la Casa de Moneda **Katya Daura** y los amigos de Amado Boudou **Guido**

Forcieri y Hernán Fardi comenzaron a ser investigados por enriquecimiento ilícito, estafa y abuso de autoridad el 11 de septiembre de 2014. **Pero según la denuncia de el Colegio de Abogados, el juez ni siquiera los citó.**

Lijo tampoco habría molestado a Florencio Randazzo, denunciado por abuso de autoridad y fraude contra la administración pública en agosto de 2014 (causa 7806), **ni a Matteo Goretti, hombre muy cercano a la vicepresidenta Gabriela Michetti** imputado septiembre de 2015 en una causa conexas a la que investigó el origen del dinero robado a Michetti el día del balotaje presidencial. **Mucho menos a Cristina Kirchner**, acusada junto a **Julio De Vido Daniel Cameron, Axel Kicillof y Hernán Lorenzino** por estafa procesal, malversación de fondos públicos y abuso de autoridad vinculados a YPF en diciembre de 2013 (causa 11915).

Hay otro caso que conmovió a la opinión pública, pero que en apariencia estuvo cajoneado en el despacho de Lijo desde el minuto uno: la acusación por **abuso de autoridad, extorsión y amenazas contra el ex secretario de Comercio Guillermo Moreno, por parte de la despachante de aduana Paula Del Conto**, aquella joven que denunció las apretadas del ex funcionario en el programa de Jorge Lanata. **La causa es de septiembre de 2012.** Cosas de la vida: en la lista de expedientes supuestamente dormidos por Lijo hay otras dos causas contra Moreno: la 13172, iniciada en 2011, lo investiga -o debería investigar- por irregularidades en las mediciones del INDEC vinculadas con el PBI, y la 1897, de febrero de 2016, por enriquecimiento ilícito.

"Consideramos indispensable **que el Consejo de la Magistratura confirme si las causas enunciadas se encuentran en la situación de demora descripta**, y en su caso adopte los recaudos para que brinde la información complementaria. De no obtener respuesta, **deberían aplicarse las medidas disciplinarias que correspondieren**", advierte la denuncia presentada esta mañana. Y avisa que su contenido será ampliado con el análisis de la situación de los restantes juzgados auditados.

https://www.clarin.com/politica/magistratura-denuncian-jueces-rafecas-lijo-cajonear-causas_0_SJgAfT7UC-.html

PAGINA 12 [26 de febrero de 2018](#)

La mano del Gobierno en Comodoro Py

Ariel Lijo, que ayer detuvo a Boudou, es uno de los magistrados denunciados esta semana por entidades afines al PRO de cajonear causas de corrupción. En esa lista también están Daniel Rafecas, Sebastián Casanello, Marcelo Martínez de Giorgi y Sebastián Ramos.

Tres días antes de ordenar la detención de Amado Boudou, el juez federal Ariel Lijo había sido denunciado en el Consejo de la Magistratura por un grupo de entidades vinculadas de manera directa al Gobierno por supuestas demoras en el trámite de 28 causas de corrupción. Junto con él también fue blanco de la misma presentación el juez Daniel Rafecas, por su actuación en seis expedientes. "La ofensiva empezó a surtir efecto", era la conclusión que se repetía ayer en distintos despachos de Comodoro Py a medida que crecía el espectáculo mediático con las fotografías del ex vicepresidente detenido. Quienes conocen la lógica de los tribunales federales, saben leer que detrás de las decisiones de muchos jueces

puede haber un doble juego: ceder ante una presión, en este caso del oficialismo, pero sembrar en forma simultánea una advertencia a futuro. La imputación a Boudou, por ejemplo, equipara al blanqueo de capitales (tema de alta sensibilidad para la familia presidencial) con lavado de dinero. Y al detener al ex ministro de Economía sugiere que hoy cualquiera puede ir preso en base a la simple conjetura de que entorpecerá la investigación.

El nombre de Rafecas ya había aparecido en las “listas negras” que hizo circular el Gobierno, que también integraban –por ejemplo– el camarista federal Eduardo Freiler, que está en pleno juicio político, y la procuradora Alejandra Gils Carbó, que esta semana presentó su renuncia. A Rafecas el oficialismo lo asocia con su decisión de cerrar la denuncia de Alberto Nisman contra Cristina Fernández de Kirchner por inexistencia de delito. A Lijo, un sector de la Casa Rosada le tiene desconfianza: lo vincula con antiguas estrategias de protección a Julio de Vido, a través de su hermano, el operador Alfredo Lijo, y es consciente de que tiene a cargo la causa donde se investiga la pata penal del acuerdo para salvar al Correo de pagar su millonaria deuda, en la que está imputado Mauricio Macri.

La denuncia contra Lijo y Rafecas fue presentada por dos entidades que montaron la ingeniería judicial para echar o forzar la renuncia de Gils Carbó, que tuvo como eje un pedido de inconstitucionalidad del mecanismo de juicio político para habilitar la expulsión por algún atajo. Una es el Colegio de Abogados de la Calle Montevideo, que lleva el sello de la familia Martínez de Hoz y ofreció históricamente apoyo a golpes de Estado. La otra es la ONG Será Justicia, afín al oficialismo e integrada por funcionarios como María Eugenia Talerico, vicepresidenta de la Unidad de Información Financiera, y Juan Curutchet, presidente del Banco Provincia. A la denuncia en el Consejo se sumó también la Usina de Justicia, que lidera Diana Cohen Agrest.

El contenido del escrito que entregaron el martes en el Consejo deja en claro que tuvieron acceso a material que los juzgados federales enviaron al Cuerpo de Auditores sobre la actuación de los tribunales federales porteños en las últimas dos décadas en casos de delitos contra la administración pública. Funcionarios del organismo explicaron a Página12 esas actuaciones “debieran ser reservadas”. El Colegio de Abogados, Será Justicia y la Usina concluyeron que hay “situaciones de excesiva demora en la tramitación de las causas” e “incumplimiento” de “determinados magistrados” de entregar la información solicitada.

La denuncia además coincide con el desembarco la semana pasada en el Cuerpo de Auditores del presidente de Boca y operador judicial estrella Daniel Angelici, a través de la designación de funcionarios cercanos a él. Fue nombrado Pablo Garcilazo, también de confianza de Juan Mahiques, el representante del Ejecutivo en el organismo. Garcilazo fue en los noventa funcionario del PAMI con Víctor Alderete, gestión por la que tuvo denuncias penales. Se incorporó también Agustín Rubeiro, que era secretario de la presidenta del Consejo, la abogada PRO Adriana Donato, y está alineado con Garcilazo. Otros dos funcionarios del Consejo que serían del mismo círculo de Angelici están en lugares claves: Andrés García es secretario de Acusación y Marianela Marzi integra la secretaría general.

El Cuerpo de Auditores se supone que hace sumarios internos, investigaciones administrativas, controles de gastos, entre otras cosas. Vigila a los jueces y al propio Consejo. No tuvo gran actividad en los últimos años, pero en 2016 empezó a pedir informes a los juzgados federales para hacer una auditoría sobre su rendimiento.

Las organizaciones vinculadas al Gobierno dijeron en su presentación que quieren saber si se cumple el debido proceso en casos de corrupción. Nunca habían mostrado ningún interés por las demoras en el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad, ni por los 15 a 20 años que duraron causas en el menemismo, ni por el abuso de la prisión preventiva en general y el maltrato en las cárceles a los más vulnerables.

“Llama la atención que expedientes iniciados hace muchos años siguen en trámite sin que se haya presentado la necesidad convocar a los imputados a declarar”, señala la denuncia. Ponen como casos emblemáticos de esa situación a Lijo y a Rafecas, en un análisis inicial sobre seis juzgados. Al primero le marcan 28 causas desde 2009 en adelante en las que señalan que no hizo llamados a indagatoria. A Rafecas le dicen lo mismo respecto de seis causas. Lijo entregó al Consejo un informe de 36 páginas en el que detalla causa por causa todas las medidas que se adoptaron. Son causas en su gran mayoría contra ex funcionarios del kirchnerismo. En cinco casos señala que no hubo pedido indagatoria del fiscal; en uno contra Héctor Capaccioli, ex superintendente de salud y otros ex funcionarios, dictó sobreseimiento pero la Cámara revocó; en el resto, la mayoría tiene peritajes en plena elaboración, como una que implica a Cristina Kirchner. Rafecas hizo un informe público que muestra que de las seis causas que le endilgan falta de indagatorias, en tres de ellas fueron tomadas entre 2016 y 2017, otras dos fueron archivadas por inexistencia de delito y una contra Alicia Kirchner está en

pleno trámite. Las organizaciones también cuestionan a Sebastián Casanello, Marcelo Martínez de Giorgi y Sebastián Ramos con el argumento de que no entregaron toda la información que debían.

Es parte de la práctica habitual en los tribunales federales el manejo de los tiempos al compás de la política. Los jueces suelen administrar ese poder a su antojo, algunos con más notoriedad que otros, y están los que responden a los aprietes, o también aprietan. Hoy es una dinámica que pone en peligro derechos elementales como el de esperar un juicio en libertad. ¿Lo denunciarán las organizaciones amigas de la Casa Rosada?

<https://www.pagina12.com.ar/73711-la-mano-del-gobierno-en-comodoro-py>

Macrismo sin límites: se cargó a Freiler, amenaza a Lijo y ahora va por Daniel Rafecas

El desprecio del macrismo por las instituciones democráticas no tiene límites, favorecido por los votos recogidos en las elecciones de hace un mes y por el silencio cómplice de una sociedad que parece adormecida frente a tanta ignominia. El consejero macrista Pablo Tonelli abrirá el jueves próximo el trámite para la destitución del juez, que rechazó la denuncia de Nisman contra la ex presidenta Cristina Kirchner por el memorándum de entendimiento con Irán

Con una sociedad que mira impávida y sin capacidad de reacción el avasallamiento de las instituciones democráticas, el macrismo avanza a toda velocidad en la eliminación de todo integrante de la justicia que se le oponga, piense diferente o amenace a sus intereses políticos y económicos.

Ahora es el turno del **juez federal Daniel Rafecas, a quien se le comenzará a instruir un juicio para su destitución en el Consejo de la Magistratura, impulsado por el ultramacrista Pablo Tonelli** a partir de una denuncia presentada por la díscola Elisa Carrió.

A Rafecas no le perdonan sus actuaciones en causas alto voltaje político, en particular su **fallo frente a la denuncia del ex fiscal Alberto Nisman contra la ex presidenta Cristina Kirchner, por el pacto de entendimiento con IRAN** en torno del atentado contra la AMIA.

El brutal ataque contra el sector de la justicia que no se alinea con los dictados del gobierno autoritario de Macri ya **tuvo sus primeros efectos con la destitución del camarista federal Eduardo Freiler** basándose en una causa por la que la propia justicia lo había absuelto años atrás.

En el medio, **el juez federal Ariel Lijo está a punto de ser sometido a juicio político en el Consejo de la Magistratura.** Mientras tanto sufre las amenazas del poder ejecutivo y cumple con sus órdenes con la esperanza de demorar su destitución que aparece inevitable en el mediano plazo.

El Manifiesto Argentino reitera denuncia ante el avance del gobierno sobre la Justicia y las instituciones de la República

Hace un par de semanas difundimos una declaración en la que afirmábamos que la democracia está en peligro. Las comprobaciones confirman a diario todas las prevenciones.

No sólo el gobierno forzó la renuncia de la Procuradora General Dra. Alejandra Gils Carbó, sino que en la misma línea de acusaciones y condenas mediáticas manipuladas, asistimos a otros forzamientos contrarios a las disposiciones constitucionales y a toda conducta jurídica democrática. La destitución del camarista Dr. Eduardo Freiler por parte de una mayoría adicta en el Consejo de la Magistratura, y luego el inicio de juicio político al juez en lo Contencioso Administrativo de La Plata, Dr. Luis Federico Arias, muestran la matriz autoritaria y antidemocrática con que actúan el Presidente Mauricio Macri y su ministro de Justicia Germán Garavano.

Pero *El Manifiesto Argentino* denuncia ahora el caso más grave: el proceso iniciado por ese mismo Consejo de la Magistratura en procura de la destitución de uno de los jueces más respetados, probos y honestos de todo el Poder Judicial argentino: el Dr. Daniel Rafecas.

La causa no es otra que no estar de acuerdo con sus sentencias. Barbaridad jurídica que se repite como política judicial oficial –por llamarla de algún modo– y que no sólo es contraria a toda razonabilidad jurídica, sino que subraya la peligrosidad antidemocrática que viene demostrando el gobierno macrista-radical.

El Manifiesto Argentino subraya que el ofensivo ataque al Juez Rafecas constituye un hecho inédito en nuestra historia democrática desde 1984, puesto que como magistrado se caracterizó por su lucha a favor de los Derechos Humanos, por la elevación a juicio de responsables de crímenes de lesa humanidad y por dictar resoluciones siempre de acuerdo a Derecho y no siguiendo órdenes de los grupos de poder que siempre conspiraron contra la democracia y hoy rodean al Presidente beneficiándose escandalosamente de sus favores.

El Juez Rafecas es y será un ejemplo para las nuevas generaciones, por lo que este intento autoritario significa en sí mismo un gravísimo retroceso de los Derechos Humanos en general, situación agravada por las declaraciones de grupos minoritarios que ponen en duda la magnitud del horror de la última dictadura cívico-militar-religiosa-empresarial que el Dr. Rafecas contribuyó a juzgar.

El Manifiesto Argentino denuncia, además, que estos avances sobre los restos de justicia democrática que aún perduran, se producen con el apoyo del radicalismo oficial, del poder mediático concentrado y del silencio –o miedo a represalias– de prácticamente todo el poder judicial, así como de las facultades de derecho y las más diversas instituciones religiosas, culturales y científicas.

El Manifiesto Argentino reitera que la democracia está en peligro, y que, si se concreta la destitución del Dr. Rafecas, la República estaría entrando en proceso de descomposición. Con odio y revanchismo no se construye una sociedad justa y solidaria.

Buscan iniciar el proceso de remoción del juez Rafecas

El gobierno nacional intentará aprobar en el día de mañana, en el Consejo de la Magistratura, una instancia por el accionar del magistrado frente a la denuncia del fiscal Nisman.

El oficialismo buscará aprobar en el Consejo de la Magistratura el inicio del proceso de remoción contra el juez federal Daniel Rafecas, a raíz de su accionar al frente a la denuncia del fallecido fiscal [Alberto Nisman](#) contra la entonces presidenta Cristina Kirchner por supuesto encubrimiento del [atentado](#) a la [AMIA](#). El presidente de la Comisión de Disciplina y Acusación del organismo, el diputado oficialista Pablo Tonelli, añadió los expedientes contra Rafecas en una ampliación del orden del día para la próxima audiencia que llevarán mañana desde las 9.

Se trata de una denuncia presentada en 2015 por la líder de la Coalición Cívica-ARI, Elisa Carrió, a la que luego se le sumaron otros requerimientos realizados diferentes organismos.

El caso quedó a cargo del consejero y senador de la UCR Angel Rozas, que será el encargado de presidir la parte acusatoria en caso de que finalmente se inicie un juicio político contra Rafecas.

Principalmente, acusan al juez de haber tenido una “intolerable parcialidad” durante su actuación a cargo de la causa contra la ex mandataria nacional iniciada por Nisman. El magistrado consideró, en febrero de aquel año, que se debía cerrar la investigación tras sostener que no había “un sólo elemento de prueba” contra Cristina Kirchner, decisión que luego fue ratificada por la Sala I de la Cámara Federal, en ese momento presidida por Eduardo Freiler, actualmente destituido.

Tiempo después, en agosto de 2016, el magistrado volvió a rechazar un pedido de la DAIA para que se reabriera la causa, lo que motivó la publicación de una solicitada en los diarios bajo el título de “El juez Rafecas debe ser removido”, firmada por dirigentes de la comunidad judía, sobrevivientes y familiares de víctimas del atentado, empresarios, periodistas, funcionarios nacionales y diputados nacionales de Cambiemos.

“Desde el punto de vista jurídico, la actuación en el caso Nisman es irreprochable. Es una decisión absolutamente sostenida en lo que establece la ley y la Constitución, que fue confirmada de modo contundente y con argumentos propios en la segunda y tercera instancia. Es inaudito ordenar la remoción de un juez por el contenido de una sentencia”, había señalado entonces Rafecas.

Para que se trate el pedido de remoción, Tonelli tendrá que sumar el apoyo durante la sesión de la mitad del resto de los ocho consejeros que conforman la comisión.

En principio contaría con los números necesarios, ya que tendría el respaldo del representante del Poder Ejecutivo, Juan Bautista Mahiques; del abogado Miguel Piedecabras; del senador Rozas y del diputado radical Gustavo Valdés, quien deberá dejar su cargo en diciembre para asumir como gobernador de Corrientes. Para aprobar luego un juicio político contra Rafecas, el oficialismo necesita conseguir en el plenario del Consejo de la Magistratura nueve votos a favor de entre sus trece integrantes totales.

Rafecas paga caro desestimar a Nisman

El juez que sostuvo que no hubo delito por parte de CFK en la firma del memorándum con Irán fue denunciado por Elisa Carrió y ahora avanza su juicio político, con dictamen acusatorio del radical Angel Rozas. La vía política de Macri para controlar la Justicia.

El Gobierno mueve las fichas para una nueva intromisión en el Poder Judicial y ya tiene un dictamen acusatorio contra el juez federal Daniel Rafecas. El caso es grave, ya que se busca separar a un juez por haber desestimado la denuncia del fallecido fiscal Natalio Alberto Nisman, decisión que no es del agrado del Gobierno ni del grupo Clarín.

La fecha para este movimiento es el 22 de febrero, cuando se reunirá la Comisión de Acusación y Disciplina del Consejo de la Magistratura. El punto 5 del orden del día es el dictamen del radical Angel Rozas, que pide la suspensión y remoción de Rafecas.

La denuncia contra Rafecas la radicó Elisa Carrió. El motivo, la desestimación de la incoherente denuncia del fiscal Natalio Alberto Nisman contra CFK, Héctor Timerman y otros por un supuesto encubrimiento de la investigación del atentado a la AMIA con la firma del Memorándum de Entendimiento con Irán en 2013.

Al desestimar la acusación de Nisman, el juez Rafecas sostuvo que no había ningún delito que investigar, que la Comisión por la Verdad que planteaba el Memorandum con Irán nunca se conformó, que tampoco se alteraron las alertas rojas, que el propio ex jefe de Interpol Ronald Noble desmentía la acusación y que, a su vez, Nisman tenía en su despacho un dictamen que decía todo lo contrario al que presentó judicialmente e hizo público en TN.

La decisión de Rafecas fue ratificada por la Cámara Federal y el fiscal de Casación Javier De Luca tampoco encontró delito alguno en los plumazos de Nisman. Ante el pedido de reapertura de la causa Rafecas repitió que no había delito, lo volvió a ratificar la Cámara e incluso el fiscal De Luca manifestó lo mismo. El fallo de Rafecas recibió además el apoyo de los juristas más prestigiosos del país.

Rafecas ya compareció ante el Consejo de la Magistratura el pasado 7 de diciembre. “Haría lo mismo porque no había delito”, afirmó ante las preguntas de los consejeros. Les recordó, además, que tomó decisiones similares en causas contra Macri, Gabriela Michetti y Carrió. Algunos consejeros cercanos al Gobierno lo escucharon y comenzaron a dudar de quedar pegados a esta operación. Rafecas es un juez que el Gobierno no controla y lo quieren fuera de Comodoro Py.

Cuentan con un aliado poderoso: Héctor Magnetto, comandante del Grupo Clarín, no le perdona que planteara que el despojo de Papel Prensa era un crimen de lesa humanidad. Con todos estos ingredientes arriba de la mesa, el caso Rafecas también genera divisiones dentro del propio oficialismo. Tras su defensa, algunos consejeros que responden a la Casa Rosada circularon el rumor de que había un dictamen que, como ahora, proponía su remoción, pero nunca lo incluyeron en el temario de la Comisión de Acusación y Disciplina. Ahora sí.

Aquel 7 de diciembre fue un día paradójico. Mientras Rafecas comparecía ante el Consejo de la Magistratura, desde Comodoro Py el juez Claudio Bonadio disponía los procesamientos y prisiones preventivas de CFK, Timerman y el resto de los imputados, entre los que sumó a Carlos Zannini. Mientras Rafecas argumentaba, Bonadio inventaba una guerra con un país para acusar de traición a la Patria a buena parte de la plana mayor del kirchnerismo. Durante la sesión, el consejero Rodolfo Tailhade señaló que era Bonadio el que debería ser juzgado por su complicidad con el encubrimiento del atentado a la AMIA. Según los registros del Consejo hay 9 denuncias abiertas contra Bonadio. Se salvó, en estos años, de varias decenas.

La decisión de avanzar en el juicio contra Rafecas la tendrá la Comisión de Acusación y Disciplina. La preside el diputado Pablo Tonelli, que ocupa una silla en el Consejo virilada al Frente para la Victoria gracias a una maniobra irregular orquestada en alianza con el Frente Renovador y el Bloque Justicialista y es la punta de lanza de muchas de las tropelías del Gobierno en el Poder Judicial. De los 9 miembros de la Comisión el Gobierno tiene una mayoría automática de 5, con Adriana Donato, el consejero por el Ejecutivo Juan Bautista Mahiques, los radicales Rozas y Mario Negri y el propio Tonelli. Resta ver si los jueces Luis María Cabral y Leónidas Moldes se someten a la voluntad del Gobierno o protegen la integridad de su propio oficio. Lo más probable es lo segundo, lo cuál complicará las cuentas del Gobierno en el plenario del Consejo.

La cuestión se definirá en el plenario, donde se necesitan 9 de los 13 votos (dos tercios) para iniciar el juicio político a un juez. El antecedente más próximo es el del camarista Eduardo Freiler. Para lograr el jury, el Gobierno orquestó una maniobra por la cuál, primero, logró la destitución del consejero Ruperto Godoy con la excusa de que no es abogado, pese a que ni la Constitución ni la ley que regula el Consejo ni la Corte Suprema indicaron que tenga que haber pasado por la facultad de Derecho para integrar este organismo. Luego, el Gobierno aprovechó una mayoría circunstancial durante la demora de la jura del senador Juan Mario País, reemplazante de Godoy, y votó el inicio del jury a Freiler. Un mamarracho histórico. Freiler, luego, terminó destituido.

En los últimos días los diarios oficialistas Clarín y La Nación se ocuparon de transmitir el mensaje de Macri a los jueces, aunque en el caso de Rafecas parece que tenían la información trunca. “Ariel Lijo, Rodolfo Canicoba Corral y Daniel Rafecas tienen, por ahora, luz verde de la Casa Rosada para permanecer en sus cargos, coincidieron tanto desde el oficialismo como distintas fuentes judiciales. El Consejo de la Magistratura no tiene en agenda, salvo algún escándalo de por medio, las investigaciones que los involucran”, publicó el diario de los Saguier. El mismo diario, en septiembre de 2016, publicó una solicitada que pedía la destitución de Rafecas Este curioso ribete democrático lo firmaron, entre otros, los ahora ministros Luis Miguel Etchevehere y Nicolás Dujovne, miembros del Colegio de Abogados del establishment como Ezequiel Cassagne y Máximo Fonrouge, el diputado Waldo Wolff, voceros oficialistas como Marcelo Longobardi, Sergio Berenztein, Federico Andahazi, Alfredo Leuco, Santiago Kovadloff, el pretendiente a procurador Alberto García Lema, el sojero Gustavo Grobocopatel y el propio Julio Saguier.

<https://www.nuestrasvoces.com.ar/entendiendo-las-noticias/rafecas-paga-carro-desestimar-nisman/>